

## II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

### AYUNTAMIENTO DE ZUIA

#### Aprobación definitiva expediente de crédito adicional 1/2021

No habiéndose presentado reclamación alguna al expediente de crédito adicional 1/2021, queda aprobado definitivamente en la forma que a continuación se detalla:

PARTIDA DE GASTOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
134.601.010	Rampa de acceso a Sarria	150.000,00
134.601.020	Espacio limpieza y mantenimiento bicicletas	25.000,00
150.623.020	Maquinaria, instalaciones y utillaje	10.000,00
160.601.020	Saneamiento zona Murgia Plan Foral de Obras y Servicios	172.000,00
161.601.030	Sustitución tubería pasos rio Baias captación	200.000,00
165.601.000	Alumbrado público puntos nuevos	15.000,00
165.601.013	Actuaciones energías renovables y eficiencia energética	80.000,00
171.601.010	Restauración Jardín Villa Jesusa	180.000,00
171.601.020	Carpa cubierta juegos infantiles Plaza Ayuntamiento	80.000,00
231.625.010	Mobiliario y enseres	600,00
320.625.000	Inversiones en centros educativos	10.000,00
330.625.000	Mobiliario y enseres	11.000,00
342.622.010	Inversiones en instalaciones deportivas	10.000,00
342.625.000	Material deportivo	10.000,00
342.625.010	Mobiliario piscinas y restaurante	5.000,00
432.601.017	Señalizaciones turísticas	8.000,00
454.601.015	Acondicionamiento sendas peatonales	25.000,00
920.625.000	Mobiliario y enseres edificios municipales	10.000,00
920.625.000	Mobiliario 2ª planta Casa Consistorial	20.000,00
920.643.010	Inventario municipal	10.000,00
920.626.000	Ordenadores Oficinas y Juzgado	3.000,00
1532.625.000	Mobiliario urbano	8.000,00
3321.626.000	Equipos informáticos biblioteca	2.000,00
<b>TOTAL MODIFICACIÓN DE GASTOS</b>		<b>1.044.600,00 euros</b>

PARTIDA DE INGRESOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
87001	Remanente Tesorería gastos generales	1.044.600,00
<b>TOTAL MODIFICACIÓN DE INGRESOS</b>		<b>1.044.600,00 euros</b>

Contra el presente acuerdo de aprobación definitiva se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la fecha de publicación del mismo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Vitoria-Gasteiz que por turno corresponda.

No obstante, con carácter potestativo y previo al recurso contencioso-administrativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que adoptó el acuerdo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación del presente.

Murgia, 18 de marzo de 2021

*Alcalde-Presidente*  
**UNAI GUTIÉRREZ URKIZA**